



DIRECCIÓN SERVICIOS EDUCATIVOS OFICIO No. DSE/468/2019-2020

ASUNTO: Medida Precautoria 31 octubre 2019

PROFR. AGUSTÍN MORALES SÁNCHEZ SUBDIRECTOR DE EDUCACION BÁSICA PRESENTE.-

Por medio del presente escrito le comunico que en atención a la MEDIDA PRECAUTORIA del expediente de queja 4VQU-187/19 signada por el Lic. Juan Jesús Mireles Palacios Cuarto Visitador General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, recibida el día 30 de octubre del año en curso, en Dirección General con motivo de la queja interpuesta por la Lic. Aida Lilian Torres Castello, Delegada de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Zona Altiplano, quien señalo presuntas violaciones a los Derechos Humanos por presunta violación al Derecho a la Educación por acciones de abuso sexual en agravio de un menor por actos atribuidos a Personal del Jardín de Niños "Maria Leos Hernández" en Matehuala S.L.P., ante la Comisión antes mencionada quien dicto MEDIDAS PRECAUTORIAS protección a su favor misma que fue aceptada en sus términos la cual remito y que a la letra dice;

ÚNICA.- Gire a su Personal a su digno cargo, par que por parte del Sistema Educativo Estatal Regular a su digno cargo, se instruya a la Directora del Jardín de Niños María Leos Hernández, en Matehuala S.L.P., a fin de que se garantice a los alumnos, un ambiente libre de violencia en donde se garantice la integridad y seguridad personal de los mismos, en todo momento se privilegie el interés superior de los niños, brindando la protección mas amplia.

Por lo que le solicito hacer de su conocimiento a la Dirección del Jardin de Niños "María Leos Hernández" en Matehuala S.L.P., a través de la Jefatura correspondiente le informe con carácter de URGENTE a la Dirección de Servicios Educativos las acciones y estrategias que se implementaron para salvaguardar los derechos humanos de la niñez, al acceso a la educación así como a la integridad y seguridad personal.

Por último, no omito referir que los documentos e información que se proporciona es considerada como confidencial, la que contiene datos personales que le son facilitados para el ejercicio de sus facultades, por lo que le solicito sean debidamente protegidos conforme a lo dispuesto por los artículos 23, 24 fracción VI y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de



San Luis Potosí; artículo 2 y 56 de la Ley de responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipio de San Luis Potosí.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR

ING. MAURICIO LEYVA ORTIZ

DIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS

2019 "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

Archivo

I'MLO/L'AMO